

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026
"ADQUISICIÓN DEL GRUPO 480 VÍVERES
PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 2026"

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **18:00** horas, del **18 de septiembre de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos **43** y **44** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), **90** y **91** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (RLAASSP) así como del numeral **3.3** de la convocatoria a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DEL GRUPO 480 VÍVERES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 2026"**.

Este acto fue presidido por el **Lic. Ángel David Rosete López, Jefe del Departamento. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios,** servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, y comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los licitantes que presentaron en tiempo y forma el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación pública, a través de Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido de conformidad con lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria.

Quien preside fue asistido por la **Lic. Eugenia María Treviño Diosdado**, Supervisora de Nutrición y Dietética, **Lic. Ana Isabel Castillo Lanestosa**, Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética HGR No 1, **Lic. Rocío Alejandra Durán Díaz**, Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética HGR No 2 , **Lic. Mindy Ochoa Ugalde**, Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética HGZ No 3 quienes fueron designadas como área técnica para la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL , facultado mediante el numeral **4.24.5** **4.24.6** y **4.25** inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, para atender preguntas de carácter **TÉCNICO**; el **Lic. Ángel David Rosete López**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, facultado mediante el numeral **4.39** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social para atender las preguntas de carácter **LEGAL-ADMINISTRATIVO y ECONÓMICO** en este proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DEL GRUPO 480 VÍVERES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 2026**.

Siendo las **18:00** horas se verificó en la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX* correspondiente a esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DEL GRUPO 480 VÍVERES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 2026** No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026**, que tuviera como motivo la aclaración de las respuestas ya realizadas. **En la cual si existen repreguntas por parte de los licitantes**.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
134730	GENERAL DE ALIMENTOS MEXICANOS SA DE CV	TECNICA	CONFORME A LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCATE SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE PERMITA PROPONER PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL +-10% DE LA PRESENTACION SOLICITADA EN CASO DE QUE DICHA PRESENTACION NO SE ENCUENTRE YA DISPONIBLE EN EL MERCADO	POR NO COINCIDIR EL GRAMAJE DEL CUADRO BASICO DE ALIMENTOS CON EL DEL MERCADO SE ACEPTA AL LICITANTE OFERTAR PRODUCTOS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL +-10% DE LA PRESENTACION SOLICITADA CON APEGO A LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 EN EL RESTO DEL REQUERIMIENTO
134732	PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV	EN RELACION A LA RESPUESTA CON LA PREGUNTA ID: 1234956	ESTIMADA CONVOCANTE, REFERENTE LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA REALIZADA POR EL LICITANTE ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV, ATENDIENDO AL APARTADO DEL ANEXO TECNICO INCISO B) NUMERAL 3, ESPECIFICAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUA DE LLAVES, FILTRO Y CISTERNA, ASÍ COMO LOS	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y ESTA PLASMADO EN LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO TÉCNICO INCISO A VIÑETA 20



ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE SUPERFICIES INERTES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SEA VÁLIDO PRESENTAR DICHOS ANÁLISIS REALIZADOS O EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE SECRETARÍA DE SALUD COMPETENTE, SIEMPRE QUE LOS RESULTADOS ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS Y LÍMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE CONFIRMAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE ENCUENTRE LIMITANDO PARTICIPACIÓN AL PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE ANÁLISIS REALIZADOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA), Y QUE LOS RESULTADOS EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS ANTE SECRETARIA DE SALUD SEAN IGUALMENTE ACEPTADOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO SOLICITADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
134750	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV	1233534	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE DONDE INDICA QUE: “LA ASIGNACIÓN ES POR PARTIDA Y AL GRUPO QUE DESEEN OFERTAR DEBERÁN HACERLO PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMEN ESE GRUPO” SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE PODREMOS SOLO COTIZAR LOS CONCEPTOS QUE INTEGREN LOS GRUPOS EN LOS QUE QUERAMOS PARTICIPAR, SIN QUE LA FALTA DE COTIZACIÓN DE ALGUNO DE LOS GRUPOS POR EJEMPLO EL GRUPO 4 “ABARROTES, PAN Y TORTILLA” SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN PUEDEN OFERTAR UN SOLO GRUPO O VARIOS Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SIEMPRE Y CUANDO DE CADA GRUPO QUE OFERTEN ESTE INCLUYA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS POR GRUPO
134752	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV	1233534	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE DONDE INDICA QUE: “LA ASIGNACIÓN ES POR PARTIDA Y AL GRUPO QUE DESEEN OFERTAR DEBERÁN HACERLO PARA TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMEN ESE GRUPO” SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE EN CASO DE NO COTIZAR ALGUNO DE LOS GRUPOS, POR EJEMPLO, EL GRUPO 2 “CARNE, DERIVADOS LÁCTEOS, EMBUTIDOS Y HUEVO, NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA DICHO GRUPO POR EJEMPLO LAS FOTOGRAFÍAS SOLICITADAS Y ESTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEL GRUPO QUE DESEE OFERTAR
134753	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV	1234643	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE EL ESTABLECIMIENTO DESDE EL QUE DISTRIBUIREMOS LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE ESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA TAL FIN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? ASIMISMO, EN ATENCIÓN A LA RESPUESTA ANTERIOR SOLICITAMOS SE RETIRE DEL NUMERAL 5 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES Y DESECHAMIENTO DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE EL ESTABLECIMIENTO DONDE DISTRIBUYE PUEDE ESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA TAL FIN, ADEMÁS DE NO APLICAR EL SUBNUMERAL 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, EL INCISO M) QUE A LA LETRA DICE: M) CUANDO LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE NO SE ENCUENTREN EN TERRITORIO DENTRO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PROPOSICIONES, SUBNUMERAL 5.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, EL INCISO M) QUE A LA LETRA DICE: M) CUANDO LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE NO SE ENCUENTREN EN TERRITORIO DENTRO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	
134754	ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV	1234893	DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE DONDE INDICA QUE: EN "PARA EL INCISO B AL QUE HACE REFERENCIA RATIFICAR QUE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO PRESENTARÁ AL TÉRMINO DEL PRIMER MES DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, A LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS CON COPIA A LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS SOLO APLICA PARA EL NUMERAL 1, PARA LOS NUMERALES 2 Y 3 DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA LOS ANÁLISIS SOLICITADOS EN ESOS NUMERALES." (SIC) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE SE CUMPLIRÁ CON EL PUNTO 3 DE ESTE INCISO PRESENTANDO COPIA DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS DE LAS LLAVES, DEL FILTRO, Y CISTERNA, QUE CUMPLAN CON LOS LÍMITES PERMISIBLES DE CLORO RESIDUAL LIBRE, ORGANISMOS COLIFORMES TOTALES Y COLIFORMES FECALES ESTABLECIDOS EN LA MODIFICACIÓN A LA NOM-127-SSA1-2021. Y PARA EL GRUPO 2 ASÍ COMO PAN Y TORTILLA FRESCO SE DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE SUPERFICIES INERTES REALIZADOS A LOS UTENSILIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CUMPLIRÁ CON EL PUNTO 3 DE ESTE INCISO PRESENTANDO COPIA DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS DE LAS LLAVES, DEL FILTRO, Y CISTERNA, QUE CUMPLAN CON LOS LÍMITES PERMISIBLES DE CLORO RESIDUAL LIBRE, ORGANISMOS COLIFORMES TOTALES Y COLIFORMES FECALES ESTABLECIDOS EN LA MODIFICACIÓN A LA NOM-127-SSA1-2021. Y PARA EL GRUPO 2 ASÍ COMO PAN Y TORTILLA FRESCO SE DEBERÁN PRESENTAR COPIA DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE SUPERFICIES INERTES REALIZADOS A LOS UTENSILIOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS.

Se les comunica a los licitantes la calendarización de los siguientes eventos de este procedimiento de contratación:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Presentación y Apertura de Propuestas	25/septiembre/2026	11:00 hrs	**A Través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de Compras MX** Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.
Fallo	29/septiembre/2026	16:00 hrs	**A Través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, de Compras MX** Sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Avenida Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, Código Postal 76130, Querétaro, Qro.
Firma del contrato	20/octubre/2026	De 09:00 a 14:00	**A Través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas en el Modulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos **44** de la LAASSP y **94** segundo párrafo de su RLAASSP, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx, a partir de esta

fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Colonia San Pablo, C. P. 76130, de esta Ciudad; en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX*, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo **43** de la LAASSP, esta acta forma parte de la convocatoria a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQUISICIÓN DEL GRUPO 480 VÍVERES PARA LOS DEPARTAMENTOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 2026** No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026** y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **18:25** del mismo día, mes y año.

Esta Acta consta de 05 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtra. María del Rocío Castro Millán	Supervisor de Proyectos E2

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA
Lic. Eugenia María Treviño Diosdado	Supervisora de Nutrición y Dietética
Lic. Ana Isabel Castillo Lanestosa,	Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética HGR No 1
Lic. Rocío Alejandra Durán Díaz	Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética HGR No 2
Lic. Mindy Ochoa Ugalde	Jefa de Departamento de Nutrición y Dietética HGZ No 3



RFC: GAM760709L69, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GENERAL DE ALIMENTOS MEXICANOS SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: GENERAL DE ALIMENTOS MEXICANOS SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: ECR920903K97, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: ESPECIALIDADES COMERCIALES REYES SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: POA140514730, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: PERLOP OPERADORA DE ALIMENTOS SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

RFC: VAVR860401LG8, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RICARDO VALDIVIA VELASCO
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: RICARDO VALDIVIA VELASCO.
PUESTO: PERSONA FÍSICA

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026|EUGENIA MARIA TREVIÑO DIOSDADO|TEDE741213JY1|SERVIDOR PÚBLICO|N44 SUP NUTRI DIET 80|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|a07152a1667d0ae6c8ee6533257e64f38b250b2b51888ab5a90f6f84a3a6b7a5|18-09-2026 18:35:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
pLOvpsv1HdBXh1yvgc6m1LnHCEzgemzaFqCavmC9FpvHVbYuqEdt+hDoVwZ33w33qFXQpDTkDsqbVVS62w9LdwFoz+v3DObGuFo85pWRfFYFJaGzLQvqJ+3mHwDui49FiDu/+2sqc57FUaIREqFxhkIlFHasgS2jda+vzpHpnwGSF73AN/eetm3TT91gRBogmTesPysass5aaPkrjrfm/t7F/pKDYHsBIqm3LTCCOH6fO+RXS0VwrUmFKITZnHKtHON2xBLbChiU32UtiQlde/RQOhzFVjRaGWEtBtRxPXbB0USjwQ8iHaTPmJnxx81QbtCclUgVDNSUrFxmeVbaAw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e2f810b4-3327-4894-8d67-6df59717f4eb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026|ANGEL DAVID ROSETE LOPEZ|ROLA930405T5A|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISCIONES|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|a07152a1667d0ae6c8ee6533257e64f38b250b2b51888ab5a90f6f84a3a6b7a5|18-09-2026 18:44:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
C+120Pc1ocnH2rSBvfKyHaMaNxjIoIYDhBLvowwIMfPiVtHPVo5cxOrsKnVlER6zVhrZBBtzqfFjIzBQ6RQqc2R3Pnh2VnB+LGD+2d4EhpCwqVTjt9UeNQWl1OY0oxLpba+9m3o9vdEP6+4FKrsuxnfxDLzVOiDFBor4kv3rANfLQgnVLXu7vBVkm8VrBZ7nL5J4Cu7J7CBrX/1XpqhVBrZccqjnP70dihkUVDtqvBmQyKy04ggu+/TJ+2in0K+NF1ydmZgEDs7bsCnJCxCHC1gHrkbPglu34ovPIP9wXkDkKUf5Tw3iyhIwjzftTuSK3P8EL5DmogHReOwWhxZ1Sw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
33f96fc6-9ea0-4e0b-b4c8-9256adb29bec

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026|ROCIO ALEJANDRA DURAN DIAZ|DUDR870130V28|SERVIDOR PÚBLICO|N36 JEF D NUT DIE UMHA 80|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|a07152a1667d0ae6c8ee6533257e64f38b250b2b51888ab5a90f6f84a3a6b7a5|18-09-2026 18:46:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
cdhNTgjdb17sjW+2ZEvuEIg6VRKfF6R2IRzeC+kJyPdLTmdQFZsFYekTjA/4AjENeRFK9vq/xa2OZXpkIEVg9uS0bq2Cdz6Ag+Hja1tb95eufPjfJjjpvdmFe4XcEF7zCqIOdy9uaBP4R+EWEDmlZityYbqV6L8jPq9SUlG5kaAmsB77S0hW/yDNf4wyppC2JoR2kW6RvQWuL0ZvKtrObE5Fo9kJ/4HV5dK5q3hUCvXnSuyqb3SOAm2obfhsceI4T4nOQUBNX2Q5xnIZeE6gMQ5dp8kRa6at6Co09zK9eBdBeBwoprTUtClVz/KGU2hg5SUzz9I/yzitSoQ/uflwkA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f0f8c148-72ab-4b7d-a08a-2db86e6a6113



2026 año de Margarita Maza



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026|ANA ISABEL CASTILLO LANESTOSA|CALA891022GCA|SERVIDOR PÚBLICO|N36 JEF D NUT DIE UMHA 80|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|a07152a1667d0ae6c8ee6533257e64f38b250b2b51888ab5a90f6f84a3a6b7a5|18-09-2026 18:38:10||

FIRMA ELECTRÓNICA:
W+hb3O5GIeCEgOhDD3ESc86i8+7X13LUgJlGvVK7ZXbbtGv9Pu5FBY6qUGBGgcyACvM7e08k0wCoKctzTbskmX51e+f/WgB5I5vUkqGOOtYK2OzTIKEfQVBtFEVsUv4LR2ySmoInOh4foPWqDQKKyow
SBdiCBu4lcKc+fS6Dm8CDRmZXCDUDuNMqSejDObh2iXZEDtYJEaQLrADFUm3tvRoZnXgHby+Gn8DY0UpjYD2HnjtLkXNAbqLQi1qDDVmU+bc5l3bFTJDTh2GnMZHWCQ2PXp/8P0qVP3BDj0I24fgo57
GIB8bsAB2oGmsqIM9+AE/E6vgPBz6BDsVugCItMw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d97390dc-9711-4756-9e00-3c712200fbce

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-N-151-2026|MINDY OCHOA UGALDE|OOUM860729KR8|SERVIDOR PÚBLICO|N30 JEF D NUT DIE UMHC 80|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|a07152a1667d0ae6c8ee6533257e64f38b250b2b51888ab5a90f6f84a3a6b7a5|18-09-2026 18:58:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
FcFvo0hJH3nfm6oZp5PgrRnVYRfgLAxG+2C7LKa2g6q67ELzbjC3nm33oqvUepaMw4/xBaiT5lBBOkwErlri73z5t6a22RUviAAL5hYMYoKQE3adlPXojgxj0hZuA0+WHbtBlykOMCutFn05N0ZLln9
CajUcNt83YeQYbgwTAY1a8DnwFSa49KCvpUyCb4jYKf+pzcNnW/GXaHe2vWyufdAf9aQacPWRs6Y0c6bKExNGi+eo6AHF+8XLgW9XXp1mOFf/3PI+U1awIdsrobPzXQotJNl8rPS8HyTTjt0g++mZDY
sQ03928fdD61Ep5TuD7ejfxvLwXyTyYuik2upU4w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
22dae61f-f09c-46b3-b99a-27ccea48dc1c

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

